

- b) Domicilio: Plaza de Blas Infante, 16.
- c) Localidad y código postal: Cádiz, 11008.
- d) Teléfono: 956/00.70.35.
- e) Telefax:
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La indicada en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La justificación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional del empresario se acreditará por los medios establecidos en el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladaría al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el PCAP.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la entidad adjudicadora.

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales.

2.ª Domicilio: Plaza Blas Infante, 16.

3.ª Localidad y código postal: Cádiz, 11008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza Blas Infante, 16.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación; si fuese sábado, se efectuará el siguiente día

hábil. No obstante, si examinada la documentación, ésta fuera correcta, la apertura de ofertas se realizará, en acto público, a continuación del referido examen.

e) Hora: A las once horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará a las once horas del segundo día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 24 de mayo de 2000.- La Delegada. Por Dto. 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO comunicando suspensión de licitación de concurso de asistencia y consultoría. Expte. H-CO0026/OD00. (PD. 1457/2000).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de «Asistencia Técnica y Dirección de Obra del Abastecimiento de Agua a Posadas y Almodóvar del Río (Córdoba), expediente: H-CO0026/OD00, en el BOJA núm. 59, de 20 de mayo de 2000, en la página 7.919; por medio del presente anuncio se procede a suspender indefinidamente la citada licitación.

Sevilla, 25 de mayo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 8 de mayo de 2000, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo Jaén. (PP. 1259/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

HEREDEROS DE JOSE CASTILLO CASTILLO, S.L. JAEN

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	100 ptas.
Billetes especiales	115 ptas.

Bonobús ordinario (10 viajes)	720 ptas.
Bonobús estudiante (10 viajes)	500 ptas.
Bonobús especial (10 viajes)	500 ptas.
(jubilado, pensionista y minúsválido)	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda